

modificaciones siguientes: a) Las referencias que aquella Orden hace al Ministerio de Educación deben entenderse referidas al Ministerio de Universidades e Investigación; b) que las normas que se refieren al Servicio Social de la mujer deben considerarse suprimidas; c) que la fórmula de juramento queda modificada por la contenida en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril. Y el concurso-oposición se regirá por los preceptos legales que en las mismas se señalan, salvo las modificaciones que los afecten en virtud de lo establecido en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 23 de septiembre y 23 de enero, respectivamente) y disposiciones complementarias.

En las Ordenes ministeriales de 12 de marzo y 27 de junio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril y 19 de julio) por las que se aprueban las normas por las que vienen rigiéndose las oposiciones y concursos-oposiciones por ingreso en los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Agregados de Universidad, especificándose en la norma cuarta de ambas Ordenes ministeriales que los solicitantes deberán abonar la cantidad de 100 pesetas en metálico por derechos de formación de expediente. Modificada, entre otras, la tasa por formación de expediente de oposición por el Real Decreto-ley 26/1977, de 24 de marzo (revisión de tasas y tributos parafiscales, en el que se establece el incremento del 50 por 100 de la cuantía establecida, por lo que se ha dispuesto modificar la norma 4.ª de las Ordenes ministeriales de 12 de marzo y 27 de junio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril y 19 de julio, respectivamente), en lo que concierne a la citada tasa, cuyo importe será el de 150 pesetas.

Cuarto.—El Profesor agregado nombrado que tenga los requisitos exigidos en la Orden de convocatoria correspondiente no podrá concursar bien por traslado a otra agregadura o por concurso de acceso a otra cátedra cuyo contenido sea de más amplitud que el de la plaza a que se refiere esta convocatoria, según lo dispuesto en el número 1.º de la Orden de 30 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de febrero de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 18 de junio de 1979), el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

#### ANEXO QUE SE CITA

Facultad de Ciencias: «Topología diferencial», de Salamanca. Facultad de Filosofía y Letras: «Historia de la literatura española de la Edad Media», de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Facultad de Medicina: «Anestesiología y Hemoterapia», de Granada; «Neurología médica», de Murcia; «Neuropsiquiatría infantil interdepartamental», de Cádiz; «Rehabilitación», de Salamanca.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos: «Materiales de construcción» de la Politécnica de Valencia. «Oceanografía, Ingeniería oceanográfica» de la Politécnica de Madrid.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas: «Aplicaciones de explosivos y grandes voladuras», de la Politécnica de Madrid.

**6130** *ORDEN de 12 de febrero de 1981 por la que se nombra la Comisión Especial para el concurso de traslado de la adjuntía de «Historia antigua universal y de España» (Filosofía y Letras) de la Universidad de La Laguna.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de fecha 3 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 14) se convocó concurso de traslado para la provisión de varias plazas, vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, entre las que figuró la de «Historia antigua universal y de España» (Facultad de Filosofía y Letras) de la Universidad de La Laguna, que no pudo ser adjudicada de forma directa. Solicitadas las reglamentarias propuestas de los Organismos competentes para el nombramiento de la correspondiente Comisión Especial, conforme a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25).

Este Ministerio ha dispuesto nombrar la Comisión Especial encargada de formular propuesta de adjudicación, que quedará constituida de la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Antonio Bothen-court Massieu.

Vocales titulares:

Don Marcelo Vigil Pascual, Catedrático de la Universidad de Salamanca; don Eduardo Martínez-Pisón Stampa, Catedrático de la Universidad de La Laguna; don Manuel Ballesteros Garbros, Catedrático de la Universidad de Madrid-Complutense; don Antonio Rumeu de Armas, Catedrático de la Universidad de Madrid-Complutense.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Luis Suárez Fernández.

Vocales suplentes:

Don Angel Montenegro Duque, Catedrático de la Universidad de Valladolid; don Sebastián de la Nuez Caballero, Catedrático de la Universidad de La Laguna; don Santiago Montero Díaz, Catedrático de la Universidad de Madrid-Complutense; don Francisco Javier Fernández Nieto, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 12 de febrero de 1981.—P. D. (Orden de 26 de abril de 1979), el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**6131** *ORDEN de 12 de febrero de 1981 por la que se rectifica la de 14 de enero, que nombró la Comisión Especial del concurso de traslado de la adjuntía de «Metafísica (Ontología y Teodicea)» (Filosofía y Letras) de la Universidad de Madrid-Autónoma.*

Ilmo. Sr.: En la Orden ministerial de fecha 14 de enero pasado («Boletín Oficial del Estado» de 11 del actual), por la que se nombra la Comisión Especial del concurso de traslado de la adjuntía de «Metafísica (Ontología y Teodicea)» (Facultad de Filosofía y Letras) de la Universidad Autónoma de Madrid, figuran como Vocales titular y suplente por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas don Gonzalo Díaz y Díaz y don Leopoldo Eulogio Palacios Rodríguez, con la titulación de Director del Instituto «Luis Vives» y Jefe de la Sección de Filosofía del mismo instituto, según constaba en la terna remitida en su día por el citado Organismo. Como quiera que ambas titulaciones no son correctas, según se aclara por el propio Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por lo que procede la rectificación de la citada Orden.

Este Ministerio ha dispuesto rectificar a Orden de 14 de enero último («Boletín Oficial del Estado» de 11 del actual), en el sentido de que don Gonzalo Díaz y Díaz debe figurar como Vocal titular e Investigador Científico del Instituto de Filosofía «Luis Vives» de Consejo Superior de Investigaciones Científicas y don Leopoldo Eulogio Palacios Rodríguez, como Vocal suplente y Catedrático de la Universidad Complutense, amén de Consejero del citado Organismo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 12 de febrero de 1981.—P. D. (Orden de 26 de abril de 1979), el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**6132** *ORDEN de 18 de febrero de 1981 por la que se nombra la Comisión Especial para el concurso de traslado de la adjuntía de «Química fisiológica» (Facultad de Ciencias) de la Universidad de Madrid-Complutense.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de fecha 3 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 14), se convocó concurso de traslado para la provisión de varias plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, entre las que figuró la de «Química fisiológica» (Facultad de Ciencias) de la Universidad Complutense de Madrid, que no pudo ser adjudicada de forma automática.

Solicitadas las reglamentarias propuestas de los Organismos competentes para el nombramiento de la correspondiente Comisión Especial, conforme a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25).

Este Ministerio ha dispuesto nombrar la Comisión Especial encargada de formular propuesta de adjudicación, que quedará constituida de la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Alberto Sols García.

Vocales titulares:

Don Angel Martín Municio, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Arsenio Fraile Ovejero, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Antonio Gallego Fernández, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, y don Carlos Belmonte Martínez, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Francisco Ponz Piedrafita.

Vocales suplentes:

Don Manuel Losada Villasante, Catedrático de la Universidad de Sevilla; don Alfredo Carrato Ibáñez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Jorge Tamarit Torres, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, y don Ma-